



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
11 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HORMIGONERA EQUINOCCIAL,
12 EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA.

13

14

15 OTORGADO POR:

16 JOSÉ AUGUSTO LUZURIAGA ARIAS

17

18

19 CAPITAL ANTES DEL AUMENTO \$40.000,00

20 CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO \$ 1.603.415,00

21 CUANTIA \$ 1.563.415,00

22

23 J.L

24

25 Di 3 Copias

26

27 En la ciudad de Quito, Capital de la República

28 del Ecuador, día diez y siete de febrero del año

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito

0000002

1 dos mil dieciséis; ante mí, Doctora FLOR DE MARIA
2 RIVADENEIRA JÁCOME Notaria Vigésimo Cuarta del
3 Cantón Quito, Comparece a la celebración de la
4 presente escritura de aumento de capital y
5 reforma de estatuto social, el señor **JOSÉ AUGUSTO**
6 **LUZURIAGA ARIAS** ecuatoriano, de estado civil
7 casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano
8 de Quito, a nombre y en representación de
9 **HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA.**
10 **LTDA.** en su calidad de PRESIDENTE, tal como se
11 acredita con el nombramiento inscrito que se
12 acompaña como documento habilitante y actúa
13 debidamente autorizado por la Junta General de la
14 Compañía, a quien de conocer doy fe, en virtud de
15 haberme presentado su cédula de ciudadanía que en
16 fotocopia certificada adjunto, advertido que
17 fue; por mí, la Notaria de los efectos y
18 resultados de esta escritura, examinada en forma
19 aislada y separada, de que comparece al
20 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
21 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
22 dicen: que elevan a escritura pública el
23 contenido de la siguiente minuta que me entrega
24 cuyo tenor literal y que transcribo dice lo
25 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de
26 escrituras públicas, sírvase insertar una que
27 contenga un aumento de capital y reforma de
28 estatuto social al tenor de las siguientes





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece a
2 la celebración de la presente escritura de
3 aumento de capital y reforma de estatuto social,
4 el señor José Augusto Luzuriaga Arias
5 ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado
6 en el Distrito Metropolitano de Quito, a nombre y
7 en representación de HORMIGONERA EQUINOCCIAL,
8 EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA. en su calidad de
9 PRESIDENTE, tal como se acredita con el
10 nombramiento inscrito que se acompaña como
11 documento habilitante y actúa debidamente
12 autorizado por la Junta General de la Compañía.
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** HORMIGOMERA
14 EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA. es una
15 compañía limitada, constituida mediante escritura
16 pública ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito,
17 el tres de febrero de mil novecientos noventa y
18 cinco, inscrita en el Registro Mercantil de
19 Quito, el quince de marzo de mil novecientos
20 noventa y cinco. **DOS.** El último acto societario
21 es una reforma de estatuto social, otorgado
22 mediante escritura pública celebrada ante la
23 Notaria sexta de Quito, el nueve de junio de
24 dos mil catorce, inscrita en el Registro
25 Mercantil de Quito, el nueve de julio de dos mil
26 catorce. **TRES.** La junta general de socios de
27 HORMIGOMERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA.
28 LTDA. en su sesión de cuatro de febrero de dos

Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito

000003

1 mil diez y seis, decidió aumentar el capital
2 social y modificar el estatuto social. **CUATRO.**
3 Los socios de HORMIGOMERA EQUINOCCIAL,
4 EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA. son todos de
5 nacionalidad ecuatoriana. **TERCERA: AUMENTO DE**
6 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Con tales
7 antecedentes, HORMIGOMERA EQUINOCCIAL,
8 EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA. aumenta su capital y
9 reforma su estatuto social, de conformidad con lo
10 estipulado en el Acta de cuatro de febrero de dos
11 mil diez y seis, que en copia certificada se
12 acompaña y en cuyo anexo se incluye el cuadro de
13 capital. **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.-** José
14 Augusto Luzuriaga Arias por los derechos que
15 representa de HORMIGOMERA EQUINOCCIAL,
16 EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA. declaro bajo juramento
17 que mi representada no tiene contratos con el
18 Estado, que existe una correcta integración del
19 capital y que sus libros sociales y contables se
20 llevan de conformidad con las normas legales
21 aplicables. Agregue Ud. señora Notaria, las demás
22 cláusulas de estilo para la validez y firmeza del
23 presente instrumento. **Hasta aquí la minuta,** la
24 misma que fue elaborada y firmada por la Abogada
25 Evelyn López de Sánchez con matrícula profesional
26 número diez y siete guión mil novecientos ochenta
27 guión veinte y seis del Foro de Abogados.- Minuta
28 que queda elevada a escritura pública con todo el





Dra. Flor de María Revadeneira Jácome

1 valor legal; y, leída que le fue al
2 compareciente, íntegramente por mí; la Notaria,
3 se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto.-
4 Doy fe.-

5

6

7

JOSÉ AUGUSTO LUZURIAGA ARIAS

8

HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA.

9

LTDA.

10

c.c. 1703102713.

11

R.U.C. 1791287851001.

12

13

14

Dra. Flor de María Revadeneira Jácome
LA NOTARIA

IMPRESA EN EL ECUADOR
BARRIO LA ESPERANZA

IMPRESA EN EL ECUADOR
BARRIO LA ESPERANZA

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito

0000004

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170310271-3
LUZURIAGA ARIAS JOSE AUGUSTO
LOJA/PALTAS/CATACOCCHA
17 JUNIO 1943
001-0089 00264 H
LOJA/PALTAS 1943
CATACOCCHA



IDENTIFICACION REN
E434314222
CASADO ARLETTE C MARIE L FRANCOLET
SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
LUIS FELIPE LUZURIAGA
BERTHA ARIAS
QUITO 17/02/2005
17/02/2017
REN Pch 1402966



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
018
018 - 0090 1703102713
NUMERO DE CERTIFICADO CÉGULA
LUZURIAGA ARIAS JOSE AUGUSTO
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA INAQUITO 1
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 17 FEB 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc. NOTARÍA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome



**HORMIGONERA
EQUINOCCIAL**

27197

Chediak 100 y Av. Eloy Alfaro Norte
Telfs.: (02) 2483-653 / 2483-652
2483-516 / 2483-507 / 2806-639
Casilla 17-17-58
Quito.- Ecuador

Quito, 17 de abril del 2015

Señor Ingeniero:

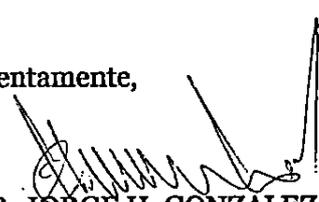
JOSE AUGUSTO LUZURIAGA ARIAS

Presente.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle que mediante Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Hormigonera Equinoccial Equihormigonera Cía. Ltda., celebrada el 17 de abril del 2015, RESOLVIO reelegir a usted como PRESIDENTE de la Compañía para el período de CUATRO AÑOS, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo de conformidad con la Ley de Compañías, su Reglamento, así como de los Estatutos Sociales y sus Reformas, por tal motivo y de acuerdo con la Cláusula Décima Octava reformada del Estatuto, usted EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Empresa de manera conjunta con el GERENTE o por separado.

Atentamente,


DR. JORGE H. GONZALEZ Q.,
SECRETARIO AD-HOC

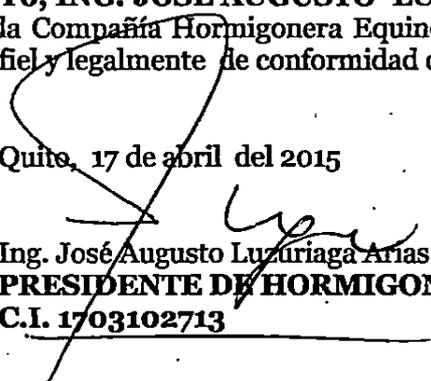
Datos de la Compañía:

NOTARIA: Vigésima Novena Dr. Rodrigo Salgado
Fecha de Constitución: 03 de febrero de 1995
Fecha de Inscripción: 15 de marzo de 1995
Reforma Estatutos: 09 de Junio del 2014 Notaría Sexta del Cantón Quito.
Inscripción 09 de Julio del 2014. Repertorio No. 25822

Aceptación del Cargo

Yo, ING. JOSE AUGUSTO LUZURIAGA ARIAS, acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía Hormigonera Equinoccial Equihormigonera Cía.Ltda., y prometo desempeñar fiel y legalmente de conformidad con las leyes pertinentes y los Estatutos de la Compañía.

Quito, 17 de abril del 2015


Ing. José Augusto Luzuriaga Arias
PRESIDENTE DE HORMIGONERA EQUINOCCIAL
C.I. 1703102713

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 0719



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

0000085

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	18818
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6245
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/04/2015
FECHA ACEPTACION:	17/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HORMIGONERA EQUINOCCIAL EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703102713	LUZURIAGA ARIAS JOSE AUGUSTO	PRESIDENTE	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 774 DEL 15/03/1995.- NOT. VIGÉSIMA NOVENA DEL 03/02/1995.- REF. EST. RM# 2347 DEL 09/07/2014.- NOT. SEXTA DEL 09/06/2014.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

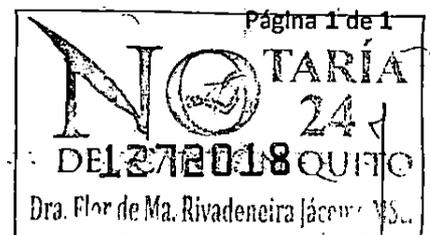
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 17 FEB. 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791287851001
RAZON SOCIAL: HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: HORMIGONERA EQUINOCCIAL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LUZURIAGA ARIAS JOSE AUGUSTO
CONTADOR: PARRA USIÑA JENNY NANCY

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/03/1995	FEC. CONSTITUCION:	15/03/1995
FEC. INSCRIPCION:	31/03/1995	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE HORMIGON PREMEZCLADO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

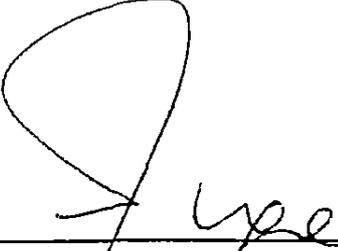
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: LA CRISTIANA Calle: CHEDIAK Número: 100
 Intersección: AV. ELOY ALFARO Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE INDUVALLAS Celular: 0995823341
 Telefono Trabajo: 022483516 Fax: 022483652 Email: dianas@hormigoneraequinoccial.com Telefono Trabajo: 022483652
 Telefono Trabajo: 022483653

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGC151106 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 14/10/2014 11:10:39

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791287851001
RAZON SOCIAL: HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA

0000000

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/03/1995
NOMBRE COMERCIAL: HORMIGONERA EQUINOCCIAL FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ELABORACION DE HORMIGON PREMEZCLADO.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, INCLUSO CAMIONES GRUA, DOTADO DE OPERARIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: LA CRISTIANA Calle: CHEDIAK Número: 100
Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: A UNA CUADRA DE INDUVALLAS Oficina: PB Celular: 0995823341 Telefono Trabajo:
022483516 Fax: 022483652 Email: dianas@hormigoneraequinoccial.com Telefono Trabajo: 022483652 Telefono Trabajo:
022483653

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 05
fojas útiles. 17 FEB. 2016

Quito, a _____

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA 24**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

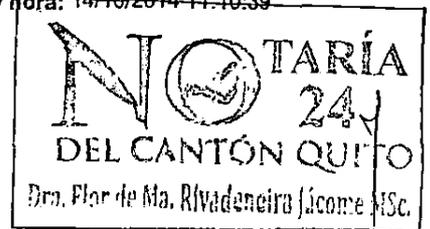
14 OCT 2014
SRI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGC151106 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 14/10/2014 11:10:39



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
HORMIGONERA EQUINOCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA.**

En el D.M de Quito a 4 de febrero de 2016, a las 13H50 en el domicilio de la compañía ubicado en Calle Chediak 100 con Eloy Alfaro, se reúnen: los socios de la Compañía cuya lista de asistentes consta en el expediente de la presente Acta. Se encuentra también presente, la señora Evelyn López de Sánchez

Los socios que representan el 100% del capital social por unanimidad deciden constituirse en junta general ordinaria universal e igualmente deciden tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe sobre el ejercicio económico del 2015
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Auditor Externo, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre del 2015
3. Balance General (Estado de Situación Financiera); Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), con corte el 31 de diciembre de 2015
4. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales, aumento de capital y reforma de estatuto social

El señor José Augusto Luzuriaga A. preside la sesión por disposición estatutaria y declara instalada la sesión y mociona a la señora Evelyn López de Sánchez para que actúe como Secretaría Ad-hoc, esta moción es secundada por el señor Bruno Luzuriaga F.; sometida a votación esta moción, los socios por unanimidad designan a la señora Evelyn López de Sánchez para la Secretaría, quién se posesiona del encargo.

Se pone en consideración de la Junta General el orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe sobre el ejercicio económico del 2015

Por Secretaría se procede a la lectura del Informe sobre el ejercicio económico correspondiente al 2015.

Luego de la lectura del mismo, el señor Presidente solicita que por Secretaría se tome votación; la señora Secretaria comunica a los socios que por disposición de la Ley, los votos en blancos y las abstenciones se suman a la mayoría y que esta disposición es válida para todos los puntos del orden del día.

Se toma votación y el informe sobre el ejercicio económico del 2015 es aprobado por unanimidad. El señor Presidente no vota por prohibición de la Ley de Compañías.

2. Informe del Auditor Externo, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre del 2015

Por Secretaría se da lectura al informe presentado por CPA Diego Caña, sobre los estados financieros de la Compañía al 31-12-15.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se tome votación.

0000007

Tomada la votación el resultado es por unanimidad y se aprueba el Informe del Auditor Externo de la Compañía.

3. Balance General (Estado de Situación Financiera); Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), con corte el 31 de diciembre de 2015

Por Secretaría se procede a la lectura del Balance General (Estado de Situación Financiera); Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), con corte el 31 de diciembre de 2015.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se tome votación.

El resultado de la votación es que hay unanimidad los aprueban, sin modificación alguna. El señor Presidente no vota por prohibición de la Ley de Compañías.

4. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales, aumento de capital y reforma de estatuto social

El señor José Augusto Luzuriaga toma la palabra y propone a los socios que toda la utilidad del ejercicio 2015, sea capitalizado, así como también la totalidad de las cuentas: Utilidades no Distribuidas Ejercicios, Resultados del Ejercicio Año 2014, por compensación de créditos por el valor que han sido depositado por un socio en la cuenta Ing. Augusto Luzuriaga, capitalización de las cuentas Reserva Legal, Reserva para Revalorizar el Patrimonio, Reserva de capital y en numerario.

Los socios deliberan sobre esta propuesta, y por unanimidad deciden aumentar el capital social de la compañía de US\$40.000,00 a la de US \$1.603.415,00, y reformar el estatuto social y se sientan las bases del aumento de capital de la siguiente forma:

1. Se aumenta el capital en la cantidad de US \$1.563.415,00
2. El pago del aumento de capital antes indicado se pagará por:
 - a) Capitalización de la totalidad de la utilidad del ejercicio 2015 en US\$268.111,05.
 - b) Capitalización de la totalidad de la cuenta Utilidad No Distribuidas de Ejercicios, por valor de US\$472.384,44.
 - c) Capitalización de la totalidad de la cuenta Resultados del Ejercicio 2014, por valor de US\$562,98.
 - d) Por compensación de créditos a favor del socio José Augusto Luzuriaga por un total US \$646.297,89 valor consta en la contabilidad, en la cuenta aporte para futuras capitalizaciones.



- e) Reserva Legal por US\$8.000,00.
- f) Por capitalización de la cuenta Reserva para Revalorizar el Patrimonio por US\$41.622,40.
- g) Reserva de capital por valor de US\$126.433,91.
- h) En numerario US\$ 2,33.
- i) Los socios renuncian a su derecho preferencial de suscribir el aumento de capital a estricta prorrata y recibirán participaciones de conformidad con el Anexo 1 de la presente Acta.

3. Consecuentemente se reforma el Artículo Cuarto y Vigésimo Sexto del estatuto social, de manera que en adelante dirán:

“ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Compañía es de UN MILLON SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.603.415,00) dividido en 1.603.415 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. La Compañía emitirá y entregará a cada uno de sus socios un certificado de aportación debidamente autorizado por el Presidente y Gerente, expresado en dólares.”

“ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL

El capital social se encuentra pagado y suscrito en su totalidad de la siguiente manera:

Socio	Capital Total US\$	Total de Participaciones	% Total de capital
José Augusto Luzuriaga A.	\$789.866,00	789.866	49,26%
Arlette María Fransolet Derrez	\$66.999,00	66.999	4,18%
Bruno José Luzuriaga F.	\$382.846,00	382.846	23,88%
Sabrina M. Luzuriaga F.	\$181.852,00	181.852	11,34%
Thomas Ross Johnson Maya	\$181.852,00	181.852	11,34%
TOTALES	\$1.603.415,00	1.603.415	100,00%

4. Se autoriza al Presidente de la Compañía a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social.

Anexo A
Junta General de Socios
Hormigonera Equinoccial, Equihormigonera CIA. LTDA.

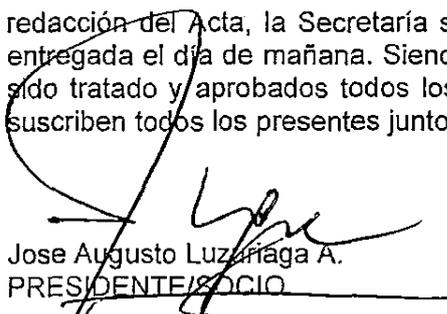
783866(01)

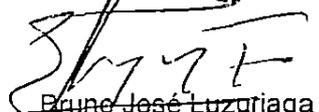
Socio	Capital Actual	% Capital Antes del Aumento	Utilidades No Distribuidas Ejercicios	Resultados del Ejercicio Año 2014	Utilidad del Ejercicio 2015	Compensación de Créditos	Reserva Legal	Reserva para Revalorizar el Patrimonio	Reserva de Capital	Numerario US\$	Capital Total Suscrito	Número de Participaciones a Emitirse	Total de Participaciones en la Compañía	Capital Total Luego del Aumento	% Total
José Augusto Luzuriaga A.	\$6.000,00	15,00%	\$70.857,67	\$84,45	\$40.216,66	\$646.297,89	\$1.200,00	\$6.243,36	\$18.965,09	\$0,89	\$783.866,00	783.866	789.866	\$789.866,00	49,26%
Arlette María Fransolet Derrez	\$2.800,00	7,00%	\$33.066,91	\$39,41	\$18.767,77		\$560,00	\$2.913,57	\$8.850,37	\$0,97	\$64.199,00	64.199	66.999	\$66.999,00	4,18%
Bruno José Luzuriaga F.	\$16.000,00	40,00%	\$188.953,78	\$225,19	\$107.244,42		\$3.200,00	\$16.648,96	\$50.573,56	\$0,09	\$366.846,00	366.846	382.846	\$382.846,00	23,88%
Sabrina M. Luzuriaga F.	\$7.600,00	19,00%	\$89.753,04	\$106,97	\$50.941,10		\$1.520,00	\$7.908,26	\$24.022,44	\$0,19	\$174.252,00	174.252	181.852	\$181.852,00	11,34%
Thomas Ross Johnson Maya	\$7.600,00	19,00%	\$89.753,04	\$106,97	\$50.941,10		\$1.520,00	\$7.908,26	\$24.022,44	\$0,19	\$174.252,00	174.252	181.852	\$181.852,00	11,34%
TOTALES	\$40.000,00	100,00%	\$472.384,44	\$562,98	\$268.111,05	\$646.297,89	\$8.000,00	\$41.622,40	\$126.433,91	\$2,33	\$1.563.415,00	1.563.415	1.603.415	\$1.603.415,00	100,00%

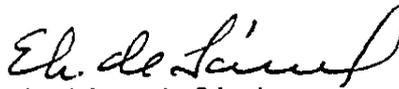
Eh de Laine
Secretaria ad hoc

000000

Se termina el orden del día a las 14H15 y el Presidente declara un receso para la redacción del Acta, la Secretaría solicita 24 horas para la redacción del Acta que será entregada el día de mañana. Siendo las 14H18 se da por terminada la sesión, habiendo sido tratado y aprobados todos los puntos del orden del día. En constancia de lo cual suscriben todos los presentes junto con la Secretaria Ad-hoc que certifica.


Jose Augusto Luzuriaga A.
PRESIDENTE/SOCIO


Bruno José Luzuriaga F.
SOCIO/REPRESENTANTE
Sabrina M. Luzuriaga
Thomas Ross Johnson Maya
Arlette María Fransolet Derrez


Evelyn López de Sánchez
SECRETARIA AD-HOC

RECIBIDO EN EL
CANTÓN QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra Flor de Ma. Rivadeneira Jácome S.

0000039

RAZÓN: Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA. OTORGADO POR JOSÉ AUGUSTO LUZURIAGA ARIAS, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-JL

[Handwritten signature]

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO





Factura: 002-002-000007993



20161701029000175

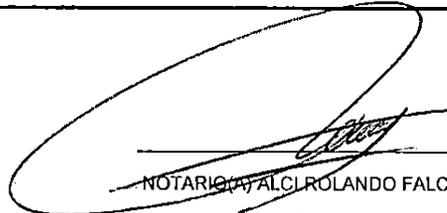
0000010

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701029000175

MATRIZ	
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2016, (14:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	003111

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUZURIAGA ARIAS JOSE AUGUSTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703102713
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701024P00324


 NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



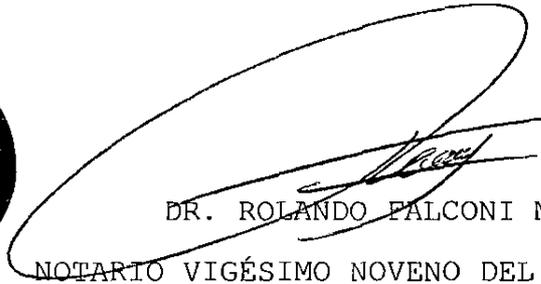
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA., otorgada ante el Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 03 de febrero de 1995, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la compañía indicada, celebrado en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, el 17 de febrero de 2016, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 22 DE FEBRERO DEL 2016

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dirección Nacional de
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 11371

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	7708
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	809
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703102713	LUZURIAGA ARIAS JOSE AUGUSTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /17/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 774 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MARZO DE 1995..-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

[Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



*Factura: 001-002-000046472



20161701002002793

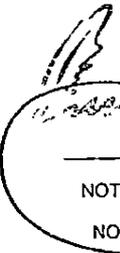
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002002793

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FOULKES AGUAD ROBERTO VERNER	REPRESENTANDO A HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA LTDA	PASAPORTE	6197627
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ROBERTO FOULKES
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	6197627

OBSERVACIONES:


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000046471



20161701002P05695

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701002P05695					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FOULKES AGUAD ROBERTO VERNER	REPRESENTAN DO A	PASAPORTE	6197627	PERUANA	PRESIDENTE	HORMIGONERA EQUINOCCIAL EQUIHORMIGONERA CIA LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			INAQUITO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 Paola Sofia Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000010



RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA.

OTORGADA POR: HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA.
LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3, **COPIAS**

ESCRITURA NO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves diez de noviembre de dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la compañía HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Roberto Verner Foulkes Aguad en su calidad de Presidente y por tal Representante Legal de la compañía conforme el nombramiento que se agrega como habilitante, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad peruana, domiciliado en la ciudad de Cuenca, de paso por esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y obligarse; a quien de conocerlo doy fe, por cuanto me ha presentado sus documentos de identidad cuyas copias se agregan a la presente. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,

dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de rectificatoria de aumento de capital y reforma de estatuto social al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** La compañía HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Roberto Verner Foulkes Aguad en su calidad de Presidente y por tal Representante Legal de la compañía conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante al presente instrumento, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad peruana, domiciliado en la ciudad de Cuenca, de paso por esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y obligarse, hábil para contratar y obligarse conforme a la Ley. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La compañía HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el tres de febrero de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de marzo del mil novecientos noventa y cinco. **B)** La compañía HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA., aumentó su capital mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, el diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, en la mencionada escritura pública consta como habilitante el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA., celebrada el cuatro de febrero de dos mil dieciséis, la misma que resolvió lo siguiente: **Uno)** El aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA., adicionalmente la Junta General de Socios celebrada el cuatro de febrero de dos mil dieciséis autorizó al señor al Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital de acuerdo

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



con lo aprobado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA. **CLAUSULA TERCERA.- RECTIFICATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente, a nombre y en representación de la compañía HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA., en su calidad de Presidente y por tal representante legal de la compañía manifiesta y declara QUE RECTIFICA EL ACTA DE JUNTA GENERAL QUE CONSTA COMO HABILITANTE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, el diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, cuya acta de junta general de socios se rectifica mediante el presente contrato, en la que se registró un error mecanográfico en el punto número cuatro del orden del día, donde se resuelve acerca del destino de los beneficios sociales, aumento de capital y reforma de estatuto social, de forma involuntaria se produce un error mecanográfico, se hizo constar en el numeral dos literal d) que el valor que se aportará al aumento de capital por compensación de créditos del socio José Augusto Luzuriaga es por un total SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 89/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$646.297,89), cuando en realidad es de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 88/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 646.297,88); así mismo, se hizo constar este error en el cuadro del Anexo A que consta como habilitante al Acta de Junta General, en la fila del socio José Augusto Luzuriaga, en la casilla de compensación de créditos, se hizo constar el valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 89/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$646.297,89), cuando en realidad es de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 88/100

DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 646.297,88). Este error mecanográfico involuntario no afecta al cuadro de integración de capital por lo que subsanado este error el compareciente se ratifica en todas las partes de la Junta General de Socios del cuatro de febrero de dos mil dieciséis de la compañía HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA. **CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACION.-** Los comparecientes facultan a la abogada Priscila Ivon de la Cruz Gavidia para que realice a su nombre cuanta gestión o trámite fuere necesario para la aprobación de la presente escritura y su inscripción en el Registro Mercantil. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como documentos habilitantes de la presente escritura, se Adjuntan: **Uno)** Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA con fecha cuatro de febrero del dos mil dieciséis, **Dos)** Nombramiento del Gerente General de las compañías HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por la abogada Priscila Ivon de la Cruz Gavidia, portadora de la matrícula profesional diecisiete guion dos mil quince guion seis cinco tres del Foro de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



f) **ROBERTO VERNER FOULKES AGUAD**

PAS. 6197627



Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA.**

En el D.M de Quito a 4 de febrero de 2016, a las 13H50 en el domicilio de la compañía ubicado en Calle Chediak 100 con Eloy Alfaro, se reúnen: los socios de la Compañía cuya lista de asistentes consta en el expediente de la presente Acta. Se encuentra también presente, la señora Evelyn López de Sánchez

Los socios que representan el 100% del capital social por unanimidad deciden constituirse en junta general ordinaria universal e igualmente deciden tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe sobre el ejercicio económico del 2015
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Auditor Externo, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre del 2015
3. Balance General (Estado de Situación Financiera); Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), con corte el 31 de diciembre de 2015
4. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales, aumento de capital y reforma de estatuto social

El señor José Augusto Luzuriaga A. preside la sesión por disposición estatutaria y declara instalada la sesión y mociona a la señora Evelyn López de Sánchez para que actúe como Secretaria Ad-hoc, esta moción es secundada por el señor Bruno Luzuriaga F.; sometida a votación esta moción, los socios por unanimidad designan a la señora Evelyn López de Sánchez para la Secretaría, quién se posesiona del encargo.

Se pone en consideración de la Junta General el orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe sobre el ejercicio económico del 2015

Por Secretaría se procede a la lectura del informe sobre el ejercicio económico correspondiente al 2015.

Luego de la lectura del mismo, el señor Presidente solicita que por Secretaría se tome votación; la señora Secretaria comunica a los socios que por disposición de la Ley, los votos en blancos y las abstenciones se suman a la mayoría y que esta disposición es válida para todos los puntos del orden del día.

Se toma votación y el informe sobre el ejercicio económico del 2015 es aprobado por unanimidad. El señor Presidente no vota por prohibición de la Ley de Compañías.

2. Informe del Auditor Externo, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre del 2015

Por Secretaría se da lectura al informe presentado por CPA Diego Caña, sobre los estados financieros de la Compañía al 31-12-15.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se tome votación.

Tomada la votación el resultado es por unanimidad y se aprueba el Informe del Auditor Externo de la Compañía.

3. Balance General (Estado de Situación Financiera); Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), con corte el 31 de diciembre de 2015

Por Secretaría se procede a la lectura del Balance General (Estado de Situación Financiera); Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), con corte el 31 de diciembre de 2015.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se tome votación.

El resultado de la votación es que hay unanimidad los aprueban, sin modificación alguna. El señor Presidente no vota por prohibición de la Ley de Compañías.

4. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales, aumento de capital y reforma de estatuto social

El señor José Augusto Luzuriaga toma la palabra y propone a los socios que toda la utilidad del ejercicio 2015, sea capitalizado, así como también la totalidad de las cuentas: Utilidades no Distribuidas Ejercicios, Resultados del Ejercicio Año 2014, por compensación de créditos por el valor que han sido depositado por un socio en la cuenta Ing. Augusto Luzuriaga, capitalización de las cuentas Reserva Legal Reserva para Revalorizar el Patrimonio, Reserva de capital y en numerario.

Los socios deliberan sobre esta propuesta, y por unanimidad deciden aumentar el capital social de la compañía de US\$40.000,00 a la de US \$1.603.415,00, y reformar el estatuto social y se sientan las bases del aumento de capital de la siguiente forma:

1. Se aumenta el capital en la cantidad de US \$1.563.415.00
2. El pago del aumento de capital antes indicado se pagará por:
 - a) Capitalización de la totalidad de la utilidad del ejercicio 2015 en US\$268.111.05.
 - b) Capitalización de la totalidad de la cuenta Utilidad No Distribuidas de Ejercicios, por valor de US\$472.384,44.
 - c) Capitalización de la totalidad de la cuenta Resultados del Ejercicio 2014, por valor de US\$562,98.
 - d) Por compensación de créditos a favor del socio Jose Augusto Luzuriaga por un total US \$646.297,89 valor consta en la contabilidad, en la cuenta **aporte** para futuras capitalizaciones.



- e) Reserva Legal por US\$8.000,00.
- f) Por capitalización de la cuenta Reserva para Revalorizar el Patrimonio por US\$41.622,40.
- g) Reserva de capital por valor de US\$126.433,91.
- h) En numerario US\$ 2,33.
- i) Los socios renuncian a su derecho preferencial de suscribir el aumento de capital a estricta prorrata y recibirán participaciones de conformidad con el Anexo 1 de la presente Acta.

3. Consecuentemente se reforma el Artículo Cuarto y Vigésimo Sexto del estatuto social, de manera que en adelante dirán:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Compañía es de UN MILLON SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.603.415,00) dividido en 1.603.415 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. La Compañía emitirá y entregará a cada uno de sus socios un certificado de aportación debidamente autorizado por el Presidente y Gerente, expresado en dólares."

"ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL

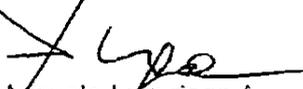
El capital social se encuentra pagado y suscrito en su totalidad de la siguiente manera.

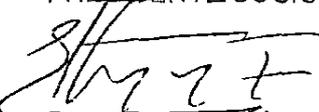
Socio	Capital Total US\$	Total de Participaciones	% Total de capital
José Augusto Luzuriaga A.	\$789.866,00	789.866	49,26%
Ariette María Fransolet Derrez	\$66.999,00	66.999	4,18%
Bruno José Luzuriaga F.	\$382.846,00	382.846	23,88%
Sabrina M. Luzuriaga F.	\$181.852,00	181.852	11,34%
Thomas Ross Johnson Maya	\$181.852,00	181.852	11,34%
TOTALES	\$1.603.415,00	1.603.415	100,00%

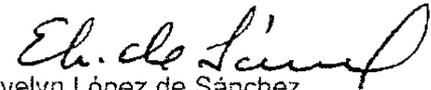
4. Se autoriza al Presidente de la Compañía a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social.

4

Se termina el orden del día a las 14H15 y el Presidente declara un receso para la redacción del Acta, la Secretaría solicita 24 horas para la redacción del Acta que será entregada el día de mañana. Siendo las 14H18 se da por terminada la sesión, habiendo sido tratado y aprobados todos los puntos del orden del día. En constancia de lo cual suscriben todos los presentes junto con la Secretaria Ad-hoc que certifica.

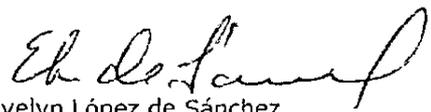

Jose Augusto Luzuriaga A.
PRESIDENTE SOCIO


Bruno Jose Luzuriaga F.
SOCIO/REPRESENTANTE
Sabrina M. Luzuriaga
Thomas Ross Johnson Maya
Arlette María Fransolet Derrez


Evelyn López de Sánchez
SECRETARIA AD-HOC

FE DE ERRATAS AL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DEL 2016.- En el punto número 4 del orden del día, donde se resuelve acerca del destino de los beneficios sociales, aumento de capital y reforma de estatuto social, de forma involuntaria se produce un error mecanográfico, se hizo constar en el numeral 2 literal d) que el valor que se aportará al aumento de capital por compensación de créditos del socio José Augusto Luzuriaga es por un total US \$646.297,89, cuando en realidad es de US\$ 646.297,88; así mismo, se hizo constar este error en el cuadro del Anexo A que consta como habilitante al Acta de Junta General, en la fila del socio José Augusto Luzuriaga, en la casilla de compensación de créditos, se hizo constar el valor de US \$646.297,89, cuando en realidad es de US\$ 646.297,88.

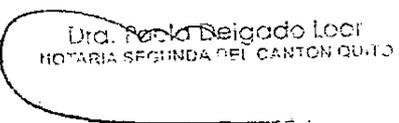
A los 31 días del mes de octubre de 2016.


Evelyn López de Sánchez
Secretaria AD-HOC

JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LA
COMPAÑIA HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA.
De 4 de febrero de 2016.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado
Quito, a 10 NOV 2016


Dra. Paola Beigado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

4247



Quito, 23 de marzo de 2016

S2729

**Señor
Roberto Verner Foulkes Aguad
Presente**

De mi consideración:

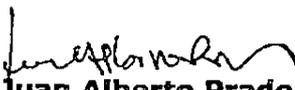
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios, celebrada el 23 de marzo de 2016 tuvo el acierto de designarle **Presidente de Hormigonera Equinoccial, Equihormigonera Cia. Ltda.**, por el **período de cuatro años**, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Usted asumirá la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la Compañía individualmente o de manera conjunta con el Gerente y además de las atribuciones inherentes a su cargo ejercerá las atribuciones del Gerente en caso de ausencia, falta o impedimento, conforme lo dispone el artículo vigésimo cuarto del estatuto.

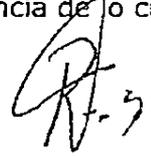
La escritura pública en la que constan las atribuciones del Presidente, cargo para el cual ha sido nombrado, fue celebrada el 3 de febrero de 1995, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de marzo de 1995 y en la escritura pública que contiene la reforma de estatuto celebrada el 9 de junio de 2014, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de julio de 2014.

Se servirá proceder a la suscripción de aceptación de este nombramiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Juan Alberto Prado Troya
Secretario Ad-hoc de la Junta General de Socios

Hoy, 23 de marzo de 2016, en la ciudad de Quito, acepto el cargo para el que sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo.



Roberto Verner Foulkes Aguad



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 18201



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12491
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4247
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FOULKES AGUAD ROBERTO VERNER
IDENTIFICACIÓN	6197627
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 774 DEL 15/03/1995 NOT. # 29 DEL 03/02/1995 REF. COD. RM# 2347 DEL 09/07/2014 NOT. # 06 DEL 09/06/2014 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

[Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, yo fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... (si utilices), que me fue presentado para este efecto, que acto seguido devolví al interesado.
Quito, 1.0. NOV. 2016

[Signature]
Dra. Paola Delgado Lopez
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

[Signature]
FLO

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito



0000010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791287851001
RAZON SOCIAL: HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: HORMIGONERA EQUINOCCIAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
RÉPRESENTANTE LEGAL: FOULKES AGUAD ROBERTO VERNER
CONTADOR: PARRA USIÑA JENNY NANCY

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/03/1995	FEC. CONSTITUCION:	15/03/1995
FEC. INSCRIPCION:	31/03/1995	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/04/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE HORMIGÓN PREMEZCLADO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: LA CRISTIANA Calle: CHEDIAK Número: 100
intersección: AV. ELOY ALFARO Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE INDUALLAS Celular: 0995623341
Telefono Trabajo: 022483516 Fax: 022483652 Email: jparra@hequinocial.com Telefono Trabajo: 022483652 Telefono
Trabajo: 022483653

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 9: PICHINCHA	CERRADOS:	0

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CFBFC40615 Lugar de emisión: QUITO:PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 12/04/2016 12:52:56



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791287851001
RAZÓN SOCIAL: HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 15/03/1995
TIPO COMERCIAL: HORMIGONERA EQUINOCCIAL		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCIÓN DE HORMIGON Premezclado.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, INCLUSO CAMIONES GRUA, DOTADO DE OPERARIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: LA CRISTIANA Calle: CHEDIAK Número: 100
Sección: AV. ELOY ALFARO Referencia: A UNA CUADRA DE INDUVALLAS Oficina: PB Celular: 0995823341 Teléfono Trabajo:
33516 Fax: 022483652 Email: jparra@hequinocial.com Telefono Trabajo: 022483652 Telefono Trabajo: 022483653

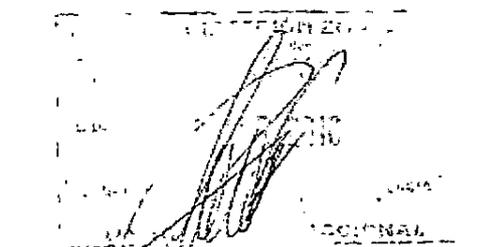
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actué en virtud de lo solicitado al interesado.
Quito, 3 10 NOV 2016

Dra. María Deiguido Lour
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se deriva en virtud del Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Código: CEBFC40615 Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 12/04/2016 12:52:56

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA.,** que otorga **HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA.,** debidamente firmada y sellada en Quito, a diez de noviembre del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000016986

20161701024O01733

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024O01733

MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (11.09)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	324

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HORMIGONERA EQUINOCCIAL EQUIHORMIGONERA CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791287851001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5695

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA. OTORGADA POR HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, EL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS.- QUITO, A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



0000021



Factura: 002-002-000014077



20161701029001270

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701029001270

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	003111

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
FOULKES AGUAD ROBERTO VERNER	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	6197627
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P05695

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 03 de febrero de 1995, DE LA ESCRITURA DE RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA., otorgada en la Notaría Segunda del cantón Quito, por: SR. ROBERTO VERNER FOULKES AGUAD, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA., el 10 de noviembre del 2016, en los términos constantes del referido instrumento público.

Quito, a 08 de diciembre del 2016.

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



0000022

TRÁMITE NÚMERO: 72802



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	52848
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5170
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
6197627	FOULKES AGUAD ROBERTO VERNER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /10/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 774 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MARZO DE 1995; Y, NRO. 809 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

